# CONVOCATORIA CAS Nº 114 -2022 - UGEL 02

# SUPERVISORES UGEL LIMA METROPOLITANA-INFRAESTRUCTURA

(1 vacante)

#### I. **GENERALIDADES**

#### 1. Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de dos (01) SUPERVISORES UGEL LIMA METROPOLITANA- INFRAESTRUCTURA.

#### 2. Área solicitante:

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo (ASGESE)

### 3. Órgano o Unidad Orgánica:

Unidad de Gestión Educativa Local de Lima MetropolitanaNa 02

## 4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Área de Recursos Humanos de la UGEL 02.

#### 5. Intervención

Estrategia de Supervisión al Servicio de Gestión Privada de Educación Básica.

#### 6. Base legal:

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley Nº 31365 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022" literal b) del numeral 1 de la Centésima Decima Cuarta Disposición Complementaria Final y su numeral 2.
- Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- RM.083-2021- MINEDU que aprueba al Norma Técnica "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2022", la misma que como anexo forma parte de la presente resolución.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 052-2016-SERVIR-PE.
- Resolución de la Presidencia Ejecutiva Nº 330-2017-SERVIR-PE de fecha 29 de diciembre de 2017.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 034-2019-SERVIR-PE de fecha 06 de marzo de 2019.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 030-2020-SERVIR-PE de fecha 06 de mayo de 2020.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 065-2020-SERVIR-PE de fecha 19 de agosto de 2020.

# II. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la convocatoria.	08/08/2022	UGEL 02
CONVOCATORIA		
Publicación del proceso en el portal Talento Perú- SERVIR.	09/08/2022 al 11/08/2022	Recursos Humanos
Publicación de la convocatoria en el portal web de la UGEL 02: http://www.ugel02.gob.pe/convocatoriasined	09/08/2022 al 11/08/2022	Recursos Humanos
Presentación de la Ficha Curricular (en Excel) de acuerdo con el Anexo N° 01 y DOCUMENTADO.  Las Declaraciones juradas y otros señalados en el ítem VII.DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR para la etapa de la Evaluación Curricular.  TODOS los documentos escaneados y ordenados de acuerdo con lo declarado en la Ficha Curricular.  Todos los documentos en formato PDF de acuerdo con lo indicado en el ítem VII, el peso máximo de los archivos NO debe exceder a 4MB  La Ficha curricular y documentos sustentatorios deberán ser remitidos al correo electrónico:	12/08/2022	Recursos Humanos
selecciondepersonal@ugel02.gob.pe en el horario de 08:00 a. m. a 16:30 p. m.  SELECCIÓN		
Evaluación de la Ficha Curricular.	15/08/2022	Comisión
Publicación de resultados de la evaluación de la Ficha Curricular en: http://www.ugel02.gob.pe/convocatoriasined	16/08/2022	Recursos Humanos
Entrevista virtual: A través de los canales virtuales habilitados por la UGEL 02.	17/08/2022	Comisión
Publicación del resultado final en el portal web de la UGEL 02: http://www.ugel02.gob.pe/convocatoriasined	18/08/2022	Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción y registro del contrato. Vía virtual al correo de selecciondepersonal@ugel02.gob.pe	19/08/2022	Recursos Humanos

# III. ETAPAS DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO

La evaluación de los/las postulantes se realizarán en dos etapas:

- a) Etapa de la evaluación curricular
- b) Etapa de la entrevista virtual.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos para pasar a la siguiente etapa, distribuyéndose de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MİNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación de la hoja de vida (Anexo N° 01)	40	50
Entrevista virtual	40	50
TOTAL	80	100

## a) Etapa de la Evaluación Curricular

Los/Las postulantes remitirán para la etapa de evaluación curricular al correo electrónico selecciondepersonal@ugel02.gob.pe su FICHA CURRICULAR DOCUMENTADO (Anexo N° 01) como parte de los documentos que se solicitan en la "Documentación a presentar", duranteel plazo establecido en el cronograma; deberá tener en cuenta que la copia escaneada de su DNI deberá reflejar anverso y reverso y la copia escaneada de su título profesional y/o técnico o bachiller o diploma o certificado de egresado deberá reflejar anverso y reverso según corresponda el requisito de la "Formación Profesional". El Anexo N° 01 debidamente DOCUMENTADO es el único documento que será evaluado en la presente etapa del proceso.

### b) Etapa de la Evaluación de la Entrevista

La hora de la entrevista virtual se colocará en la publicación de los resultados de la evaluación curricular que será comunicado de acuerdo al cronograma establecido. La entrevista virtual se realizará a través de los canales virtuales habilitados por la UGEL 02.

#### IV DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

#### 1) Para la etapa de la evaluación curricular:

ARCHIVOS QUE DEBERÁ PRESENTAR AL CORREO ELÉCTRONICO selecciondepersonal@ugel02.gob.pe:

- a) 1ER ARCHIVO PDF (\*): El que deberá contener los 7 documentos (\*\*) que se detallan a continuación y que no debe exceder de un peso máximo de 4MB y deberán ser presentados en el siguiente orden:
- 1. Ficha curricular (Anexo N° 01): Remitir en formato PDF (documento PDF que deberá estar previamente firmado por el/la postulante, además de colocar su huella digital).
- 2. Declaración jurada de no tener impedimentos para contratar con el Estado.
- 3. Declaración jurada de relación de parentesco.
- Declaración jurada para bonificación por discapacidad ,FF. AA o ser deportista calificado de alto nivel.

- 5. Formato de autorización para recibir notificaciones de correo electrónico
- 6. Declaración Jurada de no percibir otros ingresos del Estado.
- 7. Copia simple de DNI vigente.

## b) 2DO ARCHIVO PDF (\*):

Viceministerio de Gestión Institucional

FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIO ALCANZADO

- Copia de su título profesional y/o técnico y/o bachiller según corresponda el requisito de la Formación Profesional.
- Otros documentos que deberá contener toda la información declarada en el ítem B de la Ficha Curricular.

CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN: El que deberá contener la información declarada en el ítem C de la Ficha Curricular.

# c) 3ER ARCHIVO PDF (\*):

EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y ESPECÍFICA: El que deberá contener la información declarada en el ítem E.1 y E.2.

**d) UN ARCHIVO EXCEL**: Ficha Curricular (Anexo N° 01), dato informativo que debe ser igual al documento PDF que adjunte.

#### Ficha Curricular para la postulación por correo electrónico

La información consignada en la Ficha Curricular (Anexo N° 01) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el/la postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización que lleve a cabo la entidad según lo establecido en Art. 42° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

Todos los archivos se remitirán al correo electrónico selecciondepersonal@ugel02.gob.pe en la fecha programada de acuerdo a lo siguiente:

Horario: a partir de las 08:00 a.m. hasta las 16:30 p.m.

Asunto del correo: deberá consignarse el número del proceso CAS, el primer nombre y los dos apellidos de la persona que postula (todo en mayúscula).

#### Eiemplo:

CAS N° 02 - 2022: ROSA ALVAREZ CASTILLO

# NOTA IMPORTANTE A TOMAR EN CUENTA

El/La postulante solo deberá adjuntar los archivos solicitados en el ítem V. <u>DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR</u>

1. Para la etapa de la Evaluación Curricular, literal a), b) y c) es decir 3 archivos PDF y el item d) un archivo en formato Excel.

- 2. Deberá tener en cuenta que los archivos en PDF, no deberán exceder de 4MB.
- Solo será válido el primer correo que remite el/la postulante, de haber correos posteriores no serán considerados para la etapa de la evaluación curricular, por lo que se recomienda leer las bases antes de postular.
- 4. Los/Las postulantes que no cumplan con lo indicado, quedarán automáticamente considerados/as como **NO APTOS/AS**.

#### 2) Para la firma del contrato:

Después de la publicación de los resultados finales, los/las postulantes declarados/as **GANADORES/AS**, deberán remitir al correo selecciondepersonal@ugel02.gob.pe su **Certificado de AntecedentesPenales vigente a la fecha de la firma del contrato.** 

De ser Licenciado de las Fuerzas Armadas y/o Personal con Discapacidad o deportista calificado este documento deberá ser presentado como requisito para la firma del Contrato CAS.

Los documentos sustentos de la Ficha Curricular finalmente deberán ser <u>fedateados</u> en la UGEL 02, en cumplimiento del perfil solicitado en los términos de referencia y presentados a Recursos Humanos cuando se aperture la mesa de partes.

#### V DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

#### 1) Declaratoria del proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- Cuando ninguno de los/las postulantes cumplen con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los/las postulantes obtienen el puntaje mínimo en las etapas de la evaluación del proceso.

#### 2) Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.

## VI CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR

- Sobre las bonificaciones adicionales a postulantes en los concursos administrativos de servicios (CAS).
- Bonificación por Discapacidad: De haber aprobado todas las evaluaciones de la etapa de selección, la persona con discapacidad que haya participado tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total (aprobatorio). Para lo cual debe sustentar adjuntando la Resolución emitida por CONADIS y/o MINSA y/o carné emitido por CONADIS, en el cual evidencia su condición.

- Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas: De haber aprobado todas las evaluaciones de la etapa de selección, el personal licenciado del servicio militar de las Fuerzas Armadas cuenta con el beneficio de una bonificación del 10% en el puntaje total (aprobatorio). Para la cual deberá presentar constancia emitida por las Fuerzas Armadas, que indica que la persona ha cumplido con el Servicio Militar y/o Libreta Militar que especifique que ha realizado el Servicio Militar.
- Bonificación a Deportistas calificados de alto nivel: Se otorgará la bonificación por ser Deportista Calificado de Alto Nivel de acuerdo a la vigencia de acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N° 27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las postulantes que hayan indicado al momento de la postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por el Instituto Peruano de Deporte.

Dicha bonificación será de acuerdo con el nivel obtenido, descrito en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0065-2020-SERVIR-PE.

 Asimismo, se deberá tener en consideración las siguientes pautas específicas:

postulante solo presenta el anverso, el área de Recursos Humanos verificará el registro de SUNEDU a efectos de validar el grado académico obtenido, de no encontrarse inscrito en SUNEDU será descalificado.  b) Las variaciones de denominación para una misma especialidad y/o carrera, se considerará como válidas. Por ejemplo: si el perfil requiere la especialidad de Comunicaciones y el/la postulante pertenece a la carrera de Ciencias de la Comunicación, esta debe ser considerada como válida.  c) El grado de maestría deberá sustentarse con el Grado de Magíster (diploma) registrado en SUNEDU.  d) Para el caso de los Diplomas obtenidos en el extranjero se tomará como válidos aquellos que cuenten con el registro de SUNEDU o de lo contrario con el apostillado correspondiente.  e) En el caso de los documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar adicionalmente el archivo que contenga la traducción oficial o certificada de los documentos, de conformidad con la Ley N° 27444 Ley del	İTEM	PAUTAS
	Formación	<ul> <li>a) El grado académico solicitado en el perfil del puesto debe ser sustentado con los siguientes documentos:</li> <li>Secundaria: Certificado de secundaria completa.</li> <li>Egresado/a: Copia de constancia y/o certificado y/o diploma de egresado/a donde se especifique la fecha de emisión.</li> <li>Bachiller: Copia (ambas caras) del Diploma de Grado de Bachiller (anverso y reverso)</li> <li>Título/Licenciatura: Copia (ambas caras) del Diploma del Título Profesional (anverso y reverso)</li> <li>En el caso de Bachiller y Título/Licenciatura, si el/la postulante solo presenta el anverso, el área de Recursos Humanos verificará el registro de SUNEDU a efectos de validar el grado académico obtenido, de no encontrarse inscrito en SUNEDU será descalificado.</li> <li>b) Las variaciones de denominación para una misma especialidad y/o carrera, se considerará como válidas. Por ejemplo: si el perfil requiere la especialidad de Comunicaciones y el/la postulante pertenece a la carrera de Ciencias de la Comunicación, esta debe ser considerada como válida.</li> <li>c) El grado de maestría deberá sustentarse con el Grado de Magíster (diploma) registrado en SUNEDU.</li> <li>d) Para el caso de los Diplomas obtenidos en el extranjero se tomará como válidos aquellos que cuenten con el registro de SUNEDU o de lo contrario con el apostillado correspondiente.</li> <li>e) En el caso de los documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar adicionalmente el archivo que contenga la traducción oficial o certificada de los documentos, de conformidad con la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.</li> <li>f) En el caso de los títulos otorgados por los Institutos Superiores</li> </ul>



	"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
	Pedagógicos, estos deberán adjuntarse por ambos lados (anverso y reverso).
Colegiatura y habilitación	En caso el perfil del puesto requiera habilitación profesional, debe sustentarse con el certificado de habilitación vigente y/o búsqueda en el Colegio Profesional correspondiente donde se visualice que se encuentra habilitado a la fecha de su postulación.
Cursos y/o programas de especialización	<ul> <li>a) Los cursos, programas de especialización y/o diplomados solicitados deben ser acreditados mediante un certificado, constancia o diploma en las temáticas requeridas en el perfil.</li></ul>
Cursos técnicos	En caso de que el perfil requiera cursos técnicos, estos deben ser sustentados, mediante un certificado, constancia, diploma; en la que se especifique la temática y el nivel solicitado. Por ejemplo: Excel, SAP, SIAF, SIGA (con un mínimo de 12 horas, y de 8 horas si procede de órgano rector).
Experiencia general	<ul> <li>a) Se verificará que el/la postulante cumpla con el tiempo de experiencia general requerido para el puesto, (incluidas las prácticas profesionales), se contabilizarán a partir del egreso, caso contrario, las experiencias mencionadas se contabilizarán desde la fecha indicada en el grado académico y/o título técnico o profesional requerido en el perfil del puesto.</li> <li>b) Deberán acreditarse con copias simples de certificados, constancias de trabajo, constancias de servicios (locación) resoluciones de inicio y de cese, órdenes de servicio con sus respectivas conformidades, boletas de pago, contratos y adendas, según sea el caso.</li> <li>c) Todos los documentos que acrediten experiencia deberán presentar fecha de inicio y fin del tiempo laborado.</li> <li>d) En ninguno de los casos, se considerará las prácticas pre profesionales y otras modalidades formativas, a excepción de las prácticas profesionales y, las prácticas pre profesionales a partir de la vigencia del D. Leg. 1401 los cuales deberán sustentar esta modalidad mediante constancia emitida por la respectiva entidad.</li> <li>e) Para los casos de SECIGRA, se considerará como experiencia laboral únicamente el tiempo transcurrido después de haber egresado de la carrera profesional correspondiente. Para tal efecto el/la postulante deberá presentar la constancia de egresado/a y el Certificado de SECIGRA DERECHO, otorgado por la Dirección de Promoción de Justicia y Derechos Humanos.</li> </ul>
Experiencia específica	<ul> <li>a) En el rubro de experiencia específica, se verificará que el/la postulante cumpla con el nivel y temáticas descritas en el perfil de puesto, debiendo tener en cuenta también que, para aquellos puestos donde se requiera formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia específica (incluidas las prácticas profesionales), se contabilizarán a partir del egreso de la formación académica correspondiente, por lo cual, el/la postulante deberá presentar la constancia de egresado/a, caso</li> </ul>

	contrario, las experiencias mencionadas se contabilizarán desde la fecha indicada en el grado académico y/o título técnico o profesional presentado.
	<ul> <li>b) Asimismo, si el/la postulante cuenta con más de una carrera profesional o técnica, corresponderá identificar la fecha de egreso de la universidad o instituto correspondiente a la carrera solicitada en el perfil del puesto al que está postulando.</li> </ul>
Conocimientos para el puesto o cargo	No requiere documentos de sustento.

## VII INFORMACIÓN ADICIONAL

- Todos los documentos deben estar escaneados y ser legibles.
- Se debe respetar la presentación de los expedientes de acuerdo con el correoseñalado en las bases, fecha y hora señalada.
- NO se aceptarán link, medios de enlace para visualizar la documentación que remita el postulante.
- Abstenerse de colocar documentos que no sean requeridos de acuerdo conel perfil de la convocatoria CAS.
- En el caso de Resoluciones Directorales de contrato, adjuntar copia de talonesde pago.
- En caso de trabajo bajo el régimen CAS, presentar certificados de trabajo otorgadopor la UGEL o Entidad Pública con guien suscribió el contrato.
- En caso de trabajo en entidades privadas, presentar certificados de trabajo.
- No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de laconvocatoria.
- Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas NO serán consideradas aptas para el proceso.
- Los/Las postulantes solo podrán participar de un (01) proceso CAS, dentro de la misma fecha de publicación, a la vez. De presentarse a dos o más procesos en la misma fechade publicación, solo tendrá validez la primera solicitud que ingrese a la entidad.
- Los/Las postulantes no ganadores/as que hayan obtenido un puntaje aprobatorio de 80 puntos o más, quedarán como ACCESITARIOS/AS según el orden de mérito alcanzado, siempre y cuando hayan pasado a la segunda etapa del proceso de la convocatoria CAS(etapa de entrevista).
- El/La candidato/a ganador/a deberá presentar sus certificados de antecedentes penales como requisito para la suscripción del contrato.

#### 1.14.3.19 Supervisores UGEL Lima Metropolitana - Infraestructura

IDENTIFICACION DEL PUESTO			
Órgano o Unidad Orgánica:	Unidad de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana		
Nombre del puesto:	Supervisores UGEL Lima Metropolitana - Infraestructura		
Dependencia Jerárquica Lineal:	Coordinadores de UGEL Lima Metropolitana		
Fuente de Financiamiento:	RROO RDR Otros Especificar:		
Programa Presupuestal:	9002. Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos		
Actividad:	5006374. Supervisión a instituciones educativas privadas		
Intervención:	Estrategia de Supervisión al Servicio de Gestión Privada de Educación Básica		

#### **MISIÓN DEL PUESTO**

Supervisar la prestación del servicio educativo de gestión privada en materia de infraestructura, con la finalidad que los estudiantes de educación básica cuenten con acceso, continuidad de la prestación del servicio educativo; así como un servicio de calidad que impacte en los aprendizajes de las y los estudiantes.

#### **FUNCIONES DEL PUESTO**

Organizar y planificar las acciones de supervisión en materia de infraestructura en coordinación con el equipo de supervisión de la UGEL, con la finalidad de alcanzar las metas establecidas a nivel institucional.

Ejecutar acciones de supervisión en materia de infraestructura a las instituciones educativas privadas, conforme la normatividad vigente y de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Minedu.

Informar a su superior jerárquico de la labor de supervisión desarrollada periódicamente (semanal y mensual) a las instituciones educativas privadas, en materia de infraestructura.

Participar de operativos con la finalidad de disminuir la informalidad en la prestación del servicio educativo de gestión privada en el ámbito de competencia territorial de la UGEL.

Brindar asistencia en procedimientos administrativos establecidos en el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas, de acuerdo con su competencia y a lo dispuesto por la DRELM.

Brindar apoyo en la elaboración del Plan Anual de Supervsiión que ejecutará la UGEL, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación.

Absolver consultas en el ámbito de su competencia.

Realizar otras funciones relacionadas a la misión del puesto asignadas por el Director(a) de la UGEL.

#### **COORDINACIONES PRINCIPALES**

## Coordinaciones Internas

Todas las unidades orgánicas o áreas de la Unidad de Gestión Educativa Local.

#### Coordinaciones Externas

Todas las entidades públicas y privadas que estén relacionadas a las actividades de la Unidad de Gestión Educativa Local.





DIGITAL Fecha: 30/12/2021 15:39:03-0500

FIRMA

Firmado digitalmente por: DIAZ VDA DE OJEDA Esperanza FAU 20131370998 soft Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 30/12/2021 16:39:07-0500

Nivel Educativo	vel Educativo  B) Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto			C)¿Se requiere Colegiatura?		
	Incom pleta	Compl eta	Egresado			Si X
Primaria			Bachiller		Ingeniería Civil y/o Arquitect y/o Ingeniería Industrial.	tura
Secundaria			X Título/Lice	encia		¿Requiere Habilitación Profesional?
Técnica Básica (1 o 2 años)			Maestría		No aplica	Si X
Técnica Superior (3 o 4 años)			Egresado	Titulado		
Universitario		х	Doctorado  Egresado		No aplica	
NOCIMIENTOS  Conocimientos	Γécnicos	principa	ales requeridos	para el puesto (No	requieren documentación suste	entadora):
onocimiento de n ntenimiento de inf	ormativid fraestruc re elaboi D.	ad de inf tura y mo ración de	raestructura del : biliario de locale:	sector educación, no	icional de Edificaciones (RNE). ormas de diseño de locales educa n de obras.	tivos y de seguridad, así como
		•	•	los y sustentados d le capacitación y los	con documentos. programas de especialización no	menos de 90 horas
			n Edificaciones.			

	Nivel de Dominio			
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)		х		
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		X		
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.)		х		
(Otros)	х			

Sustentado			
SI		NO	
		X	
х			
		х	

	Nivel de Dominio			
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	x			
Observaciones				

#### D.) Cursos Técnicos

	Nivel de dominio			
Cursos	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
AUTOCAD			Х	





Firmado digitalmente por: CHONATE VIDARTE Monica Del Rosario FAU 20131370998 soft Motivo: Soy el autor del

documento Fecha: 30/12/2021 00:20:08-0500



Firmado digitalmente por: MARTOS SOTO Fiorella Susana FAU 20131370998 soft Motivo: Por encargo

Motivo: Por encargo Fecha: 30/12/2021 16:09:04-0500



Firmado digitalmente por: DIAZ VDA DE OJEDA Esperanza FAU 20131370998 soft Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 30/12/2021 16:39:13-0500

EXPERIENCIA				
Experiencia General				
	encia laboral; la sea en el sector público o privado			
Cuatro (04) años.				
Experiencia Específica				
A. Indique el tiempo de <b>experiencia requerida</b>	a para el puesto en la función o la materia			
Dos (02) años de experiencia en supervisión y	y/o inspección técnica en materia de infraestructura y/o edificaciones.			
B. En base a la experiencia requerida para el	puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:			
Un (01) año				
C. Marque el nivel mínimo de puesto que se re	equiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:    Apolioto   Supervisor / Jefe de Área o Gerente o			
Profesional Asistente Analista Especialista Coordinador Dpto. Director				
	obre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto			
No aplica				
NACIONALIDAD				
¿Se requiere nacionalidad peruana?	¿Se requiere nacionalidad peruana?			
Anote el sustento: No aplica				
HABILIDADES O COMPETENCIAS				
	Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo, Integridad			
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO				
Lugar de prestación del servicio:	Unidad de Gestión Educativa Local			
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia desde la suscrpción del contrato y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.			
Remuneración mensual:	S/ 5,400.00 (Cinco Mil Cuatrocientos y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.			
Otras condiciones esenciales del contrato:	<ul> <li>Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas.</li> <li>No tener impedimentos para contratar con el Estado.</li> <li>No tener antecedentes policiales ni judiciales.</li> <li>No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988.</li> <li>No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.</li> </ul>			



Del Rosario FAU 20131370998



FIRMA DIGITAL